

RESOLUCIÓN Nro. 001/2018  
La Paz, 26 ABR. 2018

Convocatoria Pública Interna/Externa MJTI/CPEI Nro. 001/2017, para ocupar el puesto de “Jefe (a) de la Unidad de Auditoría Interna”, del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

“DECLARATORIA DESIERTA”

VISTOS:

Proceso de la Convocatoria Pública Interna/Externa MJTI/CPEI Nro. 001/2017, para ocupar el puesto de “Jefe (a) de la Unidad de Auditoría Interna”, del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

CONSIDERANDO I:

Que el 08 de diciembre de 2017, se inició el proceso de la Convocatoria Pública Interna/Externa MJTI/CPEI Nro. 001/2017, para ocupar el puesto de “Jefe (a) de la Unidad de Auditoría Interna”, del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Que el Informe de Resultados del Comité de Selección, Convocatoria Pública Externa/Interna MJTI/CPEI Nro. 001/2017 de 10 de enero de 2018, emitido por el Comité de Selección - Convocatoria Pública Interna/Externa MJTI/CPEI Nro. 001/2017, señala: “(...) En base a los resultados obtenidos por cada postulante, ninguno de ellos obtuvo una nota final de aprobación igual o superior a 70 puntos conforme lo establecido en el sistema de calificación utilizado para la presente convocatoria. Por lo que no se cuenta con una lista de finalistas o terna propuesta que haya cumplido con los requisitos de calificación inicialmente establecidos”, Concluye y recomienda: “El Comité de Selección, en cumplimiento al Artículo 14 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal y a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, tiene a bien recomendar a su autoridad lo siguiente: Declarar desierta la Convocatoria Pública Interna y Externa MJTI/CPEI Nro. 001/2017 puesto que ninguno de los postulantes llegó a cumplir con la nota mínima de aprobación para considerarlos en la lista de finalistas. Instruir la realización de la ampliación de la convocatoria manteniendo los criterios establecidos por el Comité de Selección de Personal designado por la Máxima Autoridad Ejecutiva”.

CONSIDERANDO II:

Que en ejercicio de las atribuciones establecidas en los numerales 3 y 4 del párrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, numerales 17 y 22 del párrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo Nro. 29894 de 07 de febrero de 2009, Decreto Supremo Nro. 718 de 1 de diciembre de 2010, “Reglamento del Registro del Auditor Interno Gubernamental”, aprobado mediante Resolución CGE/069/2012 de 20 de junio de 2012, Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 26115 de 16 de marzo de

2018.



**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Declarar desierta la Convocatoria Pública Interna/Externa MJTI/CPEI Nro. 001/2017, para ocupar el puesto de “Jefe (a) de la Unidad de Auditoría Interna”, del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, puesto que ninguno de los postulantes llegó a cumplir con la nota mínima de aprobación.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución es susceptible de la aplicación del párrafo I del Artículo 30 del Decreto Supremo Nro. 26319 de 15 de septiembre de 2001, a partir de su publicación.

Dr. Héctor Enrique Arce Zaoneta  
Ministro de Justicia y Transparencia Institucional

